



**AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
LP-MEN-01-2014**

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección LP- MEN-01-2014, de conformidad con el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013.

OBJETO: ADMINISTRAR RECURSOS DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas jurídicas fiduciarias, individualmente o asociadas en consorcio o uniones temporales, nacionales, que no estén incurso en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y para desarrollar la actividad a contratar, que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales que se establezcan en el pliego de condiciones y que cumplan con las condiciones señaladas en el mismo, que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, www.contratos.gov.co, igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Subdirección de Contratación, Bogotá D.C, o al teléfono 2222800.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: la presentación de documentos atinentes al presente proceso de contratación se deberán hacer en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Subdirección de Contratación, Bogotá D.C, o al teléfono 2222800, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p.m., en el caso que se requiera las comunicaciones al Ministerio se deberán remitir al correo electrónico lp-men-01-2014@mineducacion.gov.co.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 25 de la Ley 1150 de 2007 el cual reza “...La selección de las sociedades fiduciarias a contratar, sea pública o privada, se hará con rigurosa observancia del procedimiento de licitación o concurso previsto en esta Ley.”. Se determina que el procedimiento idóneo para adelantar la selección de contratista será mediante Licitación Pública.

En materia de publicidad del proceso de selección, se realizará con observación y estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, artículo 21, referente a la convocatoria pública en los procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos, así como lo dispuesto en el artículo 19 (publicidad del procedimiento en el SECOP, Sistema Electrónico para la Contratación Estatal).

Por lo anterior, la LICITACION PUBLICA, se adelantará conforme a lo establecido en el artículo 2do numeral 1ro de la Ley 1150 de 2007, el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el Decreto Reglamentario 1510 de 2013, y demás normas concordantes sobre la materia.

El contrato a celebrar es de FIDUCIA PÚBLICA; su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema



Financiero, y demás normas que regulan la Contratación Estatal, así como en las condiciones consignadas en el presente pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial total del presente proceso de selección corresponde a **SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$6.218.878.574)**, incluido el IVA de la comisión fiduciaria.

El presupuesto oficial está conformado por el valor de los recursos a administrar el cual asciende a la suma de **SEIS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$6.093.319.750)** y el valor de la comisión fiduciaria el cual asciende a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$125.558.824)**, este último valor, corresponderá al valor estimado del contrato.

El valor a administrar en la Fiducia Pública se cancelara con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal CDP correspondientes a la vigencia 2014:

CDP	RUBRO	VALOR
86514 del 2014-01-20	C-310-705-120-0-9-1504000 Mejoramiento del Sistema de Aseguramiento	\$4.430.721.000
86614 del 2014-01-20	C-310-705-120-0-9-1504000 Mejoramiento del Sistema de Aseguramiento	\$1.662.598.750
TOTAL		\$6.093.319.750

El valor de la Comisión Fiduciaria que se le pagara a la sociedad encargada de administrar los recursos se pagará con cargo a los siguientes CDP correspondientes a la vigencia 2014:

CDP	RUBRO	VALOR
86514 del 2014-01-20	C-310-705-120-0-9-1504000 Mejoramiento del Sistema de Aseguramiento	\$103.575.768
86614 del 2014-01-20	C-310-705-120-0-9-1504000 Mejoramiento del Sistema de Aseguramiento	\$21.983.056
TOTAL		\$125.558.824

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo del contrato se contará desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2014, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: Los proponentes deberán presentar su oferta a más tardar el día 10 de marzo de 2014 a las 10:00 a. m., en la Calle 43 No. 57 – 14, Ministerio de Educación Nacional, Oficina de atención al ciudadano ventanilla 8, y deberá presentarla de la siguiente manera:

Un (1) sobre cerrado y marcado **ORIGINAL** que contenga la propuesta original completa en medio físico con todos los documentos indicados, relacionado el grupo al cual se presenta. Los anexos técnicos y económicos deben ser presentados en **medios físicos y magnéticos**.

Dos (2) sobres cerrados y marcados respectivamente **PRIMERA COPIA / SEGUNDA COPIA** en medio físico los cuales contendrán copias exactas de la propuesta técnica original. Los anexos técnicos y económicos deben ser presentados en **medio físicos y magnéticos**. La propuesta debe contener todos los documentos en el orden indicado.



Cada sobre deberá estar cerrado y rotulado de manera que se identifique el nombre y número del proceso de la licitación, el nombre del proponente, su dirección y teléfono y el contenido del sobre según sea: **ORIGINAL o PRIMERA COPIA o SEGUNDA COPIA** y el **Grupo o Grupos al que se presenta**. En caso de que haya discrepancias entre el original y la copia, prevalecerá el original. En caso de discrepancias entre los anexos presentados en medio físico y magnético, prevalecerá el medio físico.

Todos los formularios de la propuesta deben diligenciarse completamente.

Si algún proponente considera que un formulario en alguna forma impide mencionar o destacar algunos detalles o información que él considera de importancia para la evaluación de su propuesta, deberá presentar además de los formularios correspondientes, toda la información que considere necesaria para complementar su propuesta en un apéndice, marcando claramente la parte específica del formulario de la propuesta, del cual hace parte como apéndice.

Cuando un formulario necesite uno de éstos apéndices, se anotará debajo de la parte específica, la siguiente expresión:

"Ver Apéndice No. ___"

El Ministerio de Educación Nacional analizará y tendrá en consideración dicha información adicional.

Las enmiendas u otros cambios que se hagan en los formularios de la propuesta, se deberán certificar con la firma del proponente en el sitio apropiado del respectivo formulario.

Las propuestas deberán ser entregadas en el Ministerio de Educación Nacional, oficina de atención al usuario hasta el día y la hora fijados para el cierre del proceso de la licitación. No se aceptarán propuestas enviadas por correo. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega, serán consideradas como propuestas extemporáneas y se rechazarán.

El Ministerio de Educación Nacional no asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada.

Si dentro de este período, se notificara al proponente que su propuesta ha sido aceptada por el Ministerio de Educación Nacional, éste quedará de hecho obligado por los términos del acuerdo establecido en la propuesta y por la aceptación de esta hasta que dicho acuerdo se reemplace por el respectivo contrato.

Salvo lo dispuesto en materia de aclaraciones y las excepciones expresamente señaladas en el presente capítulo, **NO** se aceptarán documentos presentados con posterioridad a la fecha de cierre del proceso de licitación. Si llegaren a presentarse no serán considerados para la evaluación.

ESTUDIOS PREVIOS: Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, los que se podrán consultar en la página www.colombiacompra.gov.co

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 148 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, se procedió a realizar la correspondiente verificación frente a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio que vinculan al Estado Colombiano en cuanto a:

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



- Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas;
- Si el Ministerio de Educación Nacional se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas; y
- Si los servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Como resultado de la anterior verificación, se incluye el siguiente cuadro que contiene la lista de acuerdos comerciales, y la procedencia de su aplicación o no:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	Si	No	Si	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	Si	No	Si	No
El Salvador	Si	Si	Si	No
Guatemala	Si	Si	Si	No
Honduras	Si	Si	Si	No
Liechtenstein	Si	No	Si	No
Suiza	Si	No	Si	No
México	Si	No	No	No
Unión Europea	Si	No	Si	No

Comunidad Andina: En cuanto al principio de trato nacional y no discriminación, que deben ser aplicados a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta el valor estimado del contrato el cual corresponde a la comisión que pagará EL MINISTERIO a la sociedad fiduciaria por sus servicios de administración y que asciende a la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$125.558.824), los cuales no superan los US\$125.000, según la tasa que para el efecto establece el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se procede a dar aplicación a lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, y de esta manera realizar convocatoria limitada a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MIPYMES.

De conformidad con lo anterior, para efectos de limitar el presente proceso de selección a MIPYMES, se deberá contar con los siguientes requisitos:

- Recibir tres (03) solicitudes de MIPYMES nacionales, las cuales deberán ser presentadas por lo menos un día hábil antes de la apertura del proceso de selección, de conformidad con el cronograma del proceso.
- Que las MIPYMES que manifiesten su interés tengan por lo menos un (01) año de existencia anterior a la convocatoria del proceso, para lo cual deberán acompañar a la manifestación de interés el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido para el presente caso por la Superintendencia Financiera de Colombia.



3. Certificado suscrito por el Representante Legal de la sociedad y el Revisor Fiscal, en caso de estar obligado a tenerlo, o si los estatutos de la sociedad así lo determinan, o por el contador, en el cual se certifique que la sociedad tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

➤ CAPACIDAD JURIDICA

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos de carácter jurídico, cuya presentación constituye un factor de verificación de cumplimiento de la propuesta, mas no otorgará calificación alguna.

- a) Carta de presentación de la propuesta elaborada de acuerdo con el formato suministrado en el presente proceso de selección.
- b) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- d) Registro Único Tributario – RUT.
- e) Certificado de pago de aportes a seguridad social
- f) Autorización órgano social competente y actuación por medio de apoderado, en caso de ser requerido.
- g) Garantía de seriedad de la oferta del 10% del valor establecido para el contrato.
- h) En el caso de consorcios o uniones temporales, el documento de conformación de acuerdo con el formato suministrado en el presente proceso de selección.
- i) El Ministerio consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente, y en la página web de la Contraloría General de la República el Boletín de Responsables Fiscales. No obstante con la propuesta se podrán anexar dichos certificados.
- j) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad se encuentre obligada a tener esta figura, o que los estatutos de la sociedad así lo determinen, o suscrita por el contador de la sociedad donde certifique que la misma tiene la calidad de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYME, en caso de que la empresa tenga este tamaño de conformidad con la Ley, y para caso de desempate.
- k) Certificado expedido por la oficina del trabajo de la respectiva zona donde se acredite el cumplimiento de lo establecido en el literal a, del artículo 24 de la Ley 361 de 1997, y declaración irrestricta de mantener vinculado este personal durante como mínimo un lapso igual a la duración del contrato, lo anterior en caso de contar con esta condición y solo para el caso de dirimir empates
- l) Registro Único de Proponentes – RUP.

➤ CAPACIDAD FINANCIERA

- a) Certificado expedido por la superintendencia financiera
- b) Cumplimiento del estatuto orgánico del sector financiero
- c) Calificación de la fiduciaria
- d) Certificado de clasificación de la cámara de comercio (registro único de proponentes - rup)
- e) Relación patrimonial
- f) Capacidad organizacional

➤ CAPACIDAD TECNICA

- a) Clasificación
- b) Experiencia específica mínima en administración y pagos
- c) Especialización fiduciaria
- d) Capacidad mínima para la realización de pagos
- e) Equipo de trabajo mínimo requerido
- f) Descripción de mecanismos de control interno para garantizar la seguridad y calidad y servicio

CRONOGRAMA DE PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR O SITIO WEB
Publicación Aviso de convocatoria, Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones.	07 de Febrero de 2014	www.contratos.gov.co y www.mineducacion.gov.co

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Término para el recibo de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	07 al 21 de Febrero de 2014	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso LP-MEN-01-2014@mineducacion.gov.co
Publicación aviso numeral 3 artículo 30 Ley 80 de 1993 Modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012	12 de Febrero de 2014	www.contratos.gov.co y www.mineducacion.gov.co
Respuesta a las Observaciones	24 de Febrero de 2014	
Manifestaciones de interés para limitar el proceso a MIPYMES	24 de Febrero de 2014	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso LP-MEN-01-2014@mineducacion.gov.co
Acto de Apertura y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo -	25 de Febrero de 2014	www.contratos.gov.co
Inicio del Plazo de la Licitación	26 de Febrero de 2014	www.contratos.gov.co
Audiencia de revisión y asignación de riesgos, y a solicitud de un interesado, audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones	27 de Febrero de 2014 Hora: 10:00 a.m.	Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14
Plazo Máximo para presentar observaciones	28 de Febrero de 2014 Hora máxima: 04:00 p.m.	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional o al correo electrónico LP-MEN-01-2014@mineducacion.gov.co
Respuesta a las Observaciones	03 de Marzo de 2014	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	04 de Marzo de 2014	www.contratos.gov.co
Cierre (fin del plazo para presentar propuestas), Audiencia de cierre	Hasta las 10:00 a.m., del 10 de Marzo de 2014	Ministerio de Educación Nacional Ventanilla 8. Unidad de Atención al Ciudadano
Evaluación de Propuestas	11 al 17 de Marzo de 2014	Ministerio de Educación Nacional
Publicación Informe de Evaluación	18 de Marzo de 2014	www.contratos.gov.co
Traslado Informe de Evaluación	19 al 26 de Marzo de 2014	Observaciones en físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional o al correo electrónico LP-MEN-01-2014@mineducacion.gov.co
Traslado Observaciones	27 de Marzo de 2014	www.contratos.gov.co Ministerio de Educación Nacional
Publicación Respuestas a las Observaciones	31 de Marzo de 2014	www.contratos.gov.co
Audiencia de Adjudicación o de declaratoria de desierta	01 de Abril de 2014 Hora: 10:00 a.m.	Ministerio de Educación Nacional Salas Primer Piso Calle 43 No. 57 - 14
Firma del contrato por el Contratista	8 de Abril de 2014.	Subdirección de Contratación Ministerio de Educación Nacional
Publicación del contrato en el SECOP	11 de Abril de 2014	Subdirección de Contratación Ministerio de Educación Nacional
Registro Presupuestal del Contrato	11 de Abril de 2014	Subdirección de Contratación Ministerio de Educación Nacional
Fecha máxima para la presentación de la garantía única de cumplimiento y la póliza global bancaria del proponente para aprobación de EL MINISTERIO	11 de Abril de 2014	Subdirección de Contratación Ministerio de Educación Nacional
Aprobación de Garantías	14 de Abril de 2014	Subdirección de Contratación Ministerio de Educación Nacional

**Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Contratación y Gestión Administrativa
Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN
Teléfono: 222 28 00, Ext. 4117 - Fax: 222 46 16**

Correo electrónico:

lp-men-01-2014@mineducacion.gov.co

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co